
Preocupa situación ambiental en el Río La Pasión y su cuenca



Sistema de las Naciones Unidas
en Guatemala

El Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala, ante las graves consecuencias ambientales registradas en el río La Pasión por contaminación, expresa su profunda preocupación sobre el manejo de los recursos naturales, la defensa de la vida en su acepción más amplia, la protección de los ecosistemas

que hacen posible la sobrevivencia en nuestro planeta y los derechos humanos y medios de vida violentados a las comunidades damnificadas. Destaca la enorme mortandad de peces y otros animales acuáticos, además de los efectos sobre la biodiversidad asociada, la salud, la integridad humana, la seguridad alimentaria y la economía familiar de las comunidades q'echis afectadas y otras que utilizan la cuenca.

Considera fundamental que la investigación iniciada por el Ministerio Público sobre delitos ambientales tome en cuenta los tratados internacionales en materia de protección y defensa ecológica suscritos por el Estado de Guatemala, tales como la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Convenio sobre Diversidad Biológica, con la clara intención de erradicar la impunidad ambiental en el país. Además, exhorta a que el Estado de Guatemala apoye la aplicación del Convenio de Rotterdam, el cual promueve la responsabilidad en el comercio de productos agroquímicos peligrosos, siendo sujetos al procedimiento de consentimiento fundamentado previo para proteger la vida, contra los riesgos derivados del uso de sustancias tóxicas.

En paralelo, insta al Estado guatemalteco a redoblar esfuerzos para garantizar la sostenibilidad de la vida en todas sus expresiones, la protección de las personas y comunidades y la reducción de las vulnerabilidades que esta situación ha generado en el área.

Reconoce el trabajo comprometido que las organizaciones ambientales, tanto de la sociedad civil como del gobierno, han estado desarrollando en la zona, en favor de la defensa de la vida y de los derechos de las poblaciones rurales y el ecosistema propio.

Refiere también la necesidad de revisar y mejorar los patrones de consumo y de producción de alimentos, garantizando una lógica sostenible que respete los derechos de las futuras generaciones, enfatizando la imperiosa necesidad de diseñar e implementar mecanismos de resiliencia ante los efectos del cambio climático y otras derivaciones del manejo irresponsable del ambiente.

Finalmente, reitera su compromiso en seguir trabajando junto al Estado guatemalteco para reforzar la aplicación del marco legislativo, así como para diseñar nuevas políticas públicas, mecanismos de control, de fiscalización y sanción que eviten réplicas de esta lamentable circunstancia, derivada de acciones irresponsables que atentan contra la sostenibilidad de los recursos naturales que Guatemala posee y en apoyar la respuesta que la población afectada requiere.